

Fábrica de Hilados y Tejidos 'MONSERRATE'

Las mejores telas, los mejores precios. Driles, gabardinas, popelina, pañolones, ruanas &. Distribuidores para el Occidente de Colombia.

COMPANIA DE TEJIDOS UNION S. A. — PEREIRA. — PLAZA DE BOLIVAR

EL DIARIO

Director Propietario
EMILIO CORREA URIBE
Edita en la Tipografía
"Variedades", Talleres propios.
Teléfono 2-6-6

Administrador
JUAN HURTADO C.
Edo. para curso libre de por-
ta en el servicio postal inter-
rior. Licencia N° 98 de 4 de
Junio de 1935
Calle 18. Carreras 67-7°

PEREIRA, LUNES 4 DE NOVIEMBRE DE 1935 — NUMERO 2030 — AÑO VII

Casos de sangre y 2 suicidas por el Salto de Tequendamama en los días festivos. Precipitadamente

ingresan los ministros. Interrogado el Congreso El liberalismo de Málaga contra Calibán. Los italianos acaban con Etiopía. Las sanciones son una burla. Noticias internacionales. Varios.

DE NUESTRO SERVICIO EXCLUSIVO, ESPECIAL Y DIRECTO.

Del Corresponsal Charria
Bogotá 4. (Hora de intro-
ucción las 14)
Diario. — Pereira.

Con motivo de los tres días festivos que se sucedieron y en los cuales las gendarmes establecieron el 'puente' y registraron innumerables casos de heridas y dos de suicidio, ambos arrojándose por el Salto de Tequendamama. Hoy se reanudaron nuevamente las actividades todas y volvieron a abrirse las operaciones comerciales, lo mismo que las oficinas públicas que se habían cerrado para el público desde el viernes por la mañana.



Mussolini

NOS VISITA



El senador Roberto Marulanda, quien ha visitado la ciudad.

... del Congreso, el cual durará hasta el fin de Diciembre y el gobierno manifiesta en los considerandos que se prorroga para que dispare presupuesto reformas constitucionales y especialmente las leyes sobre asuntos sociales que se encuentran pendientes.

— Los ministros de Gobierno, Obras Públicas y Guerra, que visitaban los departamentos de Santander fueron muy asajadados en sus correas y se muestran suavemente con acidos de las atenciones que les brindaron. Regresaron hoy urgentemente, sin cumplir el itinerario que se habían trazado para atender a los sesiones debates que se les presentarán en la Cámara y en el Senado.

— Llegó una comisión enviada por el Municipio de Manizales con el fin de gestionar ante la Cámara que apruebe la suma de doscientos

mil pesos oro para auxiliar a las próximas olimpíadas en lugar de ciento cincuenta mil que votó recientemente y que los manizalesños consideran insuficiente cantidad. Se cree fundamentalmente que obtendrán el resultado que buscan.

— El liberalismo de la población santandereana de Málaga protesta contra la actuación de "Calibán" con referencia a los asuntos políticos de aquellas regiones por lo tratado en su reciente crónica de "La Danza de las Horas", pues declaran los liberales que las informaciones del sacerdote Jordán están llenas de sectarismo político y que es imposible su aceptación por parte de la prensa y de las directivas del partido.

— La prensa matinal de hoy registra la feroz e incontinente ofensiva de Italia en todos los frentes etíopes, empleando para ella gases, bombas etc., con los cuales se cree que obtendrán el objetivo que persiguen ante la debilidad de las fuerzas de Etiopía, las cuales son carteras de elementos moderados de guerra; a la vez se considera que las sanciones

de que se ha venido hablando por parte de algunas naciones de Europa contra Italia son meramente líricas, ya que existen muchísimos intereses creados entre las diversas potencias e Italia.

— El gran plebiscito formado en Grecia dió un resultado admirable en favor de la monarquía, en consecuencia el ex-Rey Jorge III de Grecia, regresará prontísimo con el objeto de asumir el mando de su país. Para cumplimentar este fausto suceso se preparan magníficas solemnidades populares.

— En viaje de negocios y de placer siguió para Cúcuta el comerciante pereirano, señor Manuel Villegas, quien se encuentra desde hace varios días en esta capital. Sus amigos le han cumplimentado muchísimo.

Luis Charria.
Corresponsal.

"Emerson"
ventas a plazos. 2.50 semanales.
Carlos Vargas Cano.
Agente. Pereira.

POR ESAS CALLES...



[SANIN POR SANIN]

Un automóvil atropelló barba-
ramente a un niño esta mañana en la plaza "Olaya Herrera"

El chofer traía una velocidad excesiva

Esta mañana a eso de las 9 y media, tuvo lugar un siniestro automovilístico en la esquina de la carrera 13, donde desemboca a la plaza "Olaya Herrera", la calle 19, y del cual resultó ser víctima el pequeño Rafael Quinchía, de unos doce años de edad, natural de Medellín, sió familiares entre nosotros y quien residía en la casa de habitación del señor Bernardo Botero, empleado de la Trilladora Aricé.

A LA HORA

dicha avanzaba hacia el centro de la ciudad el automóvil número 007, de la matrícula de Pereira y manejado por el chofer Fabio Cardona, quien se gastaba una injustificada y excesiva velocidad. El niño que estaba descuidado fue cogido por las ruedas del vehículo y arrojado contra el pavimento, donde se estrelló la cabeza sufriendo aporreaduras sumamente graves, hasta el punto de que se teme por la vida del chiquillo.

Esta tarde sesiona el nuevo Concejo. Se trata de nombrar Juez 2º. Municipal

Esta tarde a las 5 se reunen el nuevo Concejo con el objeto de elegir Juez 2º. Municipal, cargo que quedó vacante por la designación del doctor José Salazar y Salazar para el puesto de Secretario del Cabildo. Sabemos que suena insistentemente para el puesto dicho el señor Rafael Henao, quien venía ocupando el puesto de Juez Superior, en interinidad.

Cemento Titán, fragua rápida gran rendimiento. Simón Velasco.

Un mueble fino es una obra de arte. Contrate sus muebles con los Talleres de Marulanda & Cia, en la Carrera 8 entre calles 20 y 21.



—Tú, tan campante... y yo, molido, trasnochado y con neuralgia. ¡No hay justicia en este mundo!

—Pero hay Cafiaspirinal

Materiales de Transmisión S. K. F. Manuel Villegas V.

Papel de coladura. Droguería de Jorge Gutiérrez.

AL HOSPITAL

fue conducido el pequeño Quinchía y allí el médico legista doctor Trujillo y las hermanas procedieron a hacerle algunas curaciones de urgencia, mientras tanto que la policía de tuvo al chofer Cardona, el cual se encuentra a órdenes de la Inspección de Tránsito, oficina que conoce del grave atropello automovilístico.

Cronista.

CONSUMA USTED ARTICULOS DE SUPERIOR CALIDAD, COMO LAS TELAS

Fabricado

Las que lo dejarán plenamente satisfecho. Distribuidor al por mayor.

ALFREDO ZEA V.

Almacén y depósito Plaza de Bolívar.

PEREIRA.

Teléfono N° 9237

Teléfono AZEA



La pintura "SUN-PROOF" es una "CORAZA" contra el desgaste prematuro y la depreciación de una casa.

Larga duración

Distribuidores ALFONSO MEJIA & Cia

Página Jurídica

El juez debe hacer respetar el secuestro Judicial

SE PUBLICA LOS LUNES

Tribunal Superior del Distrito Judicial

Pereira, octubre veintiocho de mil novecientos treinta y cinco.

En memorial de tres de Julio de este año el señor Luis J. Urrea solicita que se le ampare en la tenencia del bien que se le entregó en secuestro en este juicio ejecutivo de Leopoldo Guevara contra Angel M. Garcia, bien consistente en unas mejoras de café, plátano, pastos, cacao y casa de habitación sembradas en una porción de terreno ubicada en el Municipio de La Victoria, en el Departamento del Valle. Este Tribunal ordenó tramitar esa solicitud en forma de articulación, sin expresar los motivos legales para imprimirla ese trámite. Agotado el procedimiento en ese incidente, sin que en ninguna de las partes se produjeron pruebas que el caso de resolver lo que se considere legal.

En el juicio ejecutivo de Leopoldo Guevara contra Angel M. Garcia se decretó el embargo, avalúo y secuestro de unas mejoras consistentes en desmontes, plantaciones de café, plátano, cacao, pastos y casa de habitación, ubicadas en el paraje de "El Recreo", Mu-

nicipio de La Victoria, Departamento del Valle. Por comisión del señor Juez de la causa, que lo es el Primer del Circuito de Armenia, practicó el secuestro y avalúo el señor Juez Municipal de La Victoria el veinticuatro de Agosto de 1934 en la respectiva diligencia fue nombrado secrestre el señor Luis Javier Urrea, a quien se le hizo entrega del bien secuestrado. Ahora el señor Urrea solicita que se le proteja en la tenencia de ese bien contra los señores Ismael Marin y Angel M. Garcia, quienes lo vienen perturbando en la administración de él y lo han despojado de esa tenencia.

El Art. 2273 del C. C. de fine el secuestro diciendo que "es el depósito de una cosa que se disputan dos o más individuos: en manos de otro que debe restituirla al que obtenga una decisión en su favor", el secuestro puede ser convencional o judicial, constituyéndose éste último por orden o decreto de Juez. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1500, 2237 y 2238 del C. C. el depósito es un contrato real que se perfecciona por la entrega que confiere a éste la tenencia del

bien secuestrado. De estas disposiciones se infiere de manera clara que el depositario y el secuestro son meros tenedores de la cosa de positada y secuestrada [C. C. 775]

El Art. 984 del C. C. consagra la regla general de que toda persona a quien por la fuerza se le haya despojado de la tenencia de una cosa, tiene derecho para que se restablezcan las cosas en el estado en que antes se hallaban. Esta disposición consagra lo que se denomina la acción extraordinaria de amparo. El Título 37 del Libro Segundo del C. J., señala el procedimiento para restaurar la tenencia de las cosas dadas en arrendamiento o en virtud de cualquiera otra cosa. El Art. 2278 del C. C., dispone: "Perdiendo la tenencia podrá el secuestro reclamar la contra toda persona, incluso cualquiera de los depositantes que la haya tomado sin el consentimiento del otro, o sin decreto del juez, según el caso fuere". Es indudable, de acuerdo con estas normas legales, que el secuestro tiene acción para recuperar la tenencia de la cosa secuestrada mientras subsista el secuestro. Este principio es incontrovertible, por lo respecto del procedimiento que puede emplear el secuestro se preentan algunas dudas que es necesario despejar, sobre todo en presencia de las continuas peticiones de los secuestrados para que se les proteja en la tenencia de los bienes secuestrados.

Cuando después de la entrega de la cosa el deponente o secuestro convencional, pierden estos la tenencia de ella en favor del depositante o de un tercero, pueden recuperarla, mientras exista el depósito o el secuestro, mediante el ejercicio de la acción respectiva por el procedimiento que señala el

ALLOGINA

Para Golpes, bubones, inflamaciones, etc.

C. J. Pero cuando se trata del secuestro judicial se pregunta si el secuestro, para recuperar la tenencia del bien secuestrado, tiene que acudir a un juicio especial o si puede solicitar que se le ampare y proteja en el mismo juicio en que se decretó el secuestro. El juez que conoce del juicio ejecutivo es quien debe decretar el embargo, avalúo y secuestro de los bienes denunciados para el pago. Ese mismo juez debe practicar el secuestro en orden a garantizar el derecho del ejecutante, secuestro que se verifica sacando el bien del poder del ejecutante y entregándolo al secuestro. Es innegable que durante el juicio ejecutivo el juez debe velar porque se conserven y mantengan todas las medidas que haya tomado en orden a la seguridad y efectividad de los derechos del ejecutante. Entre esas medidas está el secuestro del bien embargado y por consiguiente el juez ha de procurar que ere bien se mantenga en poder del secuestro para la conservación de ese secuestro, pues de lo contrario éste dejaría de existir. El juez que decretó y practicó el secuestro está obligado a conservarlo, no permitiendo que el secuestro sea despojado de la tenencia del bien secuestrado por el ejecutado o por un tercero, y para ello debe dictar todas las medidas necesarias y legales a fin de mantener el bien en poder del secuestro. El decreto y práctica del secuestro llevan consigo la consecuencia

de que el juez conserve la cosa en manos del secuestro, por lo menos mientras no se decrete el desembargo. De estas consideraciones se infiere que, habiéndose practicado el secuestro y debiendo el juez para conservarlo mantener la cosa en poder del secuestro, no se ve la razón para que este secuestro tenga que acudir a un juicio distinto para recuperar la tenencia de esa cosa cuando ha sido despojado de ella. El juez de la causa, a fin de conservar el secuestro, debe amparar al secuestro en la tenencia del bien secuestrado y acudir a las medidas necesarias para que éste vuelva a poder del secuestro cuando haya sido despojado de su tenencia. Por tanto, el secuestro no debe presentarse en juicio separado para restaurar la tenencia de la cosa, sino que le basta solicitar del juez la protección necesaria, y éste presérvese para así conservar el secuestro.

De estas consideraciones se deduce que es legal el pedimento de señor Luis J. Urrea para que se le ampare en la tenencia del bien que fue secuestrado en su poder en este juicio ejecutivo de Leopoldo Guevara contra Angel M. Garcia, y que por tanto el Tribunal debe acceder a prestar esa protección.

En mérito de lo expuesto, el el Tribunal Superior,

RESUELVE:

1.º—Préstese protección al señor Luis J. Urrea en la tenen-

cia del bien secuestrado en su poder en este juicio ejecutivo de Leopoldo Guevara contra Angel M. Garcia, bien consistente en unas mejoras de café, plátano, cacao, pastos, desmontes y casa de habitación, ubicada en el paraje de "El Recreo", Municipio de La Victoria, Departamento del Valle, y que tienen estos linderos: "Partiendo del camino vecinal que

(Pasa a la 5ª)

"Emerson"

ventas a plaza 250 semasales. Pidan demostración.
Carlos Vargas Cano
Agente Pereira

AVISO:

La Municipalidad de Belalcázar necesita un Director para la Banda de Música. Se paga buen sueldo y las condiciones son magnificas. Si le interesa escriba al señor Personero Municipal.

Belalcázar, Octubre 18 de 1935.

En muebles finos, algunos nos imitan nadie nos iguala. Marañón & Cia.

POKER SATISFACE!

Esto solo puede decirse de una cerveza excelente.



Cerveza de Cervecerías Bavaria S. A.

A. HELD
ALMACEN HELDA
TELEFONO 200

OSRAM
máximo luz
mínimo de consumo.

A los señores constructores les ofrecemos

Cemento "Titán"
Baldosas de Vidrio
Azulejos de Porcelana
Baldosas de Cemento
Cerámica para piso

Hierros para Construcción
Zinc lito y corrugado
Cemento blanco
Inodoros, bañeras, tablaplatos etc.
Tubería negra

SIMON VELASCO
PEREIRA



La índole y la realidad del País

Quienes por odio a un partido o a un gobierno no vacilan en calumniar a su país y en pintarlo como teatro de todas las abominaciones, donde tiene el crimen su asiento y son los ciudadanos víctimas de crueldades y atentados sin ejemplo, no se han detenido jamás a considerar cuáles son las características de nuestro pueblo en materias de orden público, de paz doméstica, que se conserva siempre más, mucho más, por la moderación de las autoridades y la índole excelente de los habitantes que por el predominio de la fuerza y el celo de la policía.

El gobierno se preocupaba actualmente por crear una gran policía nacional, una gendarmería más bien al estilo de los carabineros de Chile, de la Guardia civil de España, que sea factor decisivo, permanente, organizado, de seguridad y de orden en el país. Has-

ta ahora, y salvo tres o cuatro departamentos, las policías departamentales han adolecido de los mayores defectos, de las más grandes deficiencias, y no han podido desempeñar, por esa causa, el papel que le corresponde. En épocas de grandes agitaciones partidistas, cuando las radiodifusoras y la prensa no descansan en la tarea de agitar los espíritus, y proceden con una libertad absoluta, y hasta con una irresponsabilidad plena, las autoridades no han contado para mantener el orden sino con elementos que en otros países hubieran inspirado risa o lástima.

Departamentos ha habido, de más de medio millón de habitantes, conmovidos por intensa pasión sectaria, donde el gobernador no ha contado para contener la bellicosidad de sus paisanos ni siquiera con cuatrocientos hombres. Para ocho millones de habi-

tantes no han existido, en total, ni siquiera ocho mil gendarmes y agentes de policía. Ni siquiera la décima parte de lo que existe en los países de la tierra que se jactan de su orden perfecto y de su tranquilidad efectiva.

Ni un preso político, a todo lo largo de la república. Perfecta libertad de palabra y de prensa. Un atentado como el de «La Patria» de Manizales, es objeto de la reprobación unánime y al mes de cometido, reparados ya sus efectos, ya no es sino una arma, excelente por cierto, en manos de la oposición. Mientras la tiranía es una mancha que se va exteniendo por el mundo entero, y cubre ya casi algunos continentes, aquí nos esforzamos por mantener intactos los principios democráticos y republicanos. Si no hay representación de la oposición en congresos y asambleas—que podrían tenerla, y muy grande—es porque la han rechazado en un acceso de total demencia.

Las deficiencias de la autoridad... Los implacables censores, que cierran hoy los ojos a las monstruosidades de las épocas anteriores, se olvidan de que esta patria nuestra es atrasada y pobre, de que apenas empezamos a ser lo que debiéramos. La pobreza crea problemas por el momento casi irremediables, y que tienen consecuencias evidentes. Hay departamentos en donde se encuentra un crecido porcentaje de alcaldes que ganan menos de veinticinco pesos al mes. Peor todavía, hay ciertos alcaldes que no le-

gan a ganar ni siquiera diez pesos, como sueldo... Imaginense nuestros lectores la clase de autoridades que podrán conseguirse por ese sueldo!

Y a pesar de todo eso, de que apenas empezamos a tener autoridades responsables, de que la verdadera policía departamental, suficiente, organizada, disciplinada, es apenas una esperanza para el año entrante, de que hemos heredado detestables costumbres y vicios odiosos, de que la politiquería es una enfermedad nacional y de que la consigna de la oposición es «hacer invivible la república liberal»; a pesar de todo eso el país es uno de los más tranquilos del orbe, y el crimen político es cada vez menor, y los gobernantes no cejan en su esfuerzo por crear una democracia segura, tranquila y honrada.

Ese esfuerzo encuentra cada día dificultades, sufre innegables reveses, se desarrolla en un medio que suele en ocasiones no ser propicio para tan noble empeño, pero va avanzando, logrando nuevas conquistas, venciendo explicables resistencias.

Lo necesario es no calumniar a la patria, no pintar este país con los falsos colores que el odio político suministra, no empeñarse en la tarea criminal de desacreditar a Colombia por creer que esta es la mejor manera de combatir a hombres odiados y a regímenes aborrecidos. Un atento estudio de esta tierra amable, sufrida, con todos los defectos y todas las glorias de la primera juventud, sugiere ideas y esperanzas bien distintas.

E. S.

“Emerson”

ventas a plazos. 250 semanas. Pidan demostración.
Carlos Vargas Cano
Agente. Pereira

Vidrios planos para vitrinas.
Droguería de Jorge Gutiérrez.

SEÑORA:

Por agradable, por alimento que es para sus niños y por economía, consuma usted únicamente las deliciosas pastas alimenticias marca

“EL GALLO”

Agencia:

ALMACEN PLAZA.

Teléfono 325.

Enviamos a domicilio.

DISTINGUIDOS VIAJEROS

Procedentes de Filandia estuvieron hoy en la ciudad en la gestión de importantes asuntos relacionados con ese municipio, los señores don Juan de J. Marín, don Pedro Luis Duque y don Alfonso Guinand, presidente y secretario del Cabildo los dos primeros. Les presentamos nuestro atento y cordial saludo a los distinguidos caballeros y amigos.

ENFERMOS

—Está ya mejor de sus dolencias nuestro apreciado amigo y colega don Ignacio Gutiérrez, corresponsal de «El Liberal» en esta ciudad.

—Continúa siendo muy delicado el estado de salud de la distinguida matrona doña Adalguiza B. Vda. de Vásquez, por cuyo restablecimiento hacemos los mejores votos.

Salve sus ganados del carbón

“LA AGRESINA”

Es el verdadero remedio para prevenirlos. Más barata que la extranjera.

LABORATORIOS SAMPER MARTINEZ.

AGENTES: MARULANDA, RAMÍREZ & Cía

DROGUERIA CENTRAL. PEREIRA.

Edmond Zaccour

Cali, Bogotá, Pereira.

Sucursal de Pereira

Se permite ofrecer a usted el más completo surtido en mercancías extranjeras a precios fuera de competencia.
Ventas únicamente por mayor.

Manuel Villegas
ALMACEN ELECTRICO
Pereira.

El mayor surtido de materiales eléctricos.
Los mejores precios del Departamento.
VISITENOS.

Por su esmerada elaboración.

Por su excelente calidad.

Los chocolates.

PEREIRA y
ROBLEDO

Siguen triunfando hoy como han triunfado siempre.

Prefiéralos.

Cía. Nacional de Chocolates